

# FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

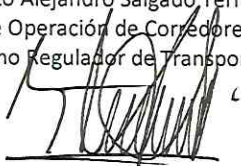
## I. Datos Generales

<b>1. Sujeto Obligado:</b>	Organismo Regulador de Transporte		
<b>2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria:</b>	Aviso por el que se establece el procedimiento denominado Revista Vehicular correspondiente al año 2022, que consiste en la solicitud de folio de presentación y la revisión físico-mecánica de las unidades que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo de la Ciudad de México, en la modalidad de Corredores y Servicios Zonales.		
<b>3. Tipo de regulación:</b>	Aviso	<b>4. Materia sobre el cual versará la Propuesta:</b>	Regulación de Transporte
<b>5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:</b>	C.P. Karla Erica Ramírez Neri, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas en el Organismo Regulador de Transporte		
<b>6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria:</b>	Lic. Heriberto Alejandro Salgado Terrés, Director de Regulación de Operación de Corredores de Transporte del Organismo Regulador de Transporte		
<b>7. Fecha tentativa de presentación para AIR:</b>	31 de mayo de 2022	<b>8. Tipo de acción (crea, modifica o deroga obligaciones regulatorias)</b>	Establece
<b>9. Justificación para Emitir la Propuesta:</b>	De conformidad con el artículo 23 fracción IV del Estatuto Orgánico del Organismo Regulador de Transporte, es facultad de la Dirección de Regulación de Operación de Corredores de Transporte, administrar, regular, supervisar y controlar la revista del parque vehicular del servicio de transporte de pasajeros público colectivo en la modalidad de Corredores y Servicios Zonales.		

## II. Descripción de la Propuesta Regulatoria

<b>10. Problemática que se pretende Resolver:</b>	<b>11. Beneficios que generará:</b>
Efectuar anualmente la Revista Vehicular (revisión físico mecánica), a fin de comprobar el cumplimiento de las disposiciones en materia de instalaciones, equipo, aditamentos, sistemas y en general, las condiciones de operación y especificaciones técnicas para la óptima prestación del servicio.	El beneficio de la Inspección Físico-Mecánica, es la emisión de un diagnóstico que dé a conocer las fallas o deficiencias de la unidad.
<b>12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación:</b>	Ninguno
<b>13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:</b>	Artículo 23 fracción IV del Estatuto Orgánico del Organismo Regulador de Transporte

Lic. Heriberto Alejandro Salgado Terrés  
Director de Regulación de Operación de Corredores de Transporte  
del Organismo Regulador de Transporte



C.P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo  
Regulador de Transporte

